



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



Expediente Código

N.

Año

LA PLATA, 14 ABR 1976

VISTO la situación de emergencia económica nacional y teniendo en cuenta que en fecha próxima se cumple un año del otorgamiento de Becas para Egresados, EL DELEGADO INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por terminadas, a la fecha que corresponda en cada caso al cumplimiento de un año de haberse acordado el beneficio, las becas para egresados en las categorías "Estímulo para Iniciación en la Investigación" y "Perfeccionamiento Profesional".

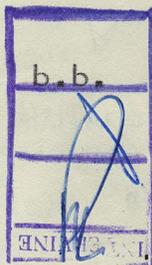
ARTICULO 2º: Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior, tomen razón Dirección de Prensa, Relaciones Públicas y Extensión Cultural, Dirección General de Administración, Dirección de Despacho General, regístrese y archívese.-

370

Resolución n°.....

*[Handwritten signature]*

CAP. DE NAVIO EDUARDO LUIS SACCONI  
DELEGADO-INTERVENTOR EN LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

**DEPARTAMENTO MESA GRAL. DE ENTRADAS**

En la fecha se efectúan las comunica-

ciones por medio de los expedientes que se

1022 *ped*

La Plata, *19* de *abril* de *1976*



La Plata, 20 de abril de 1976.

Señor Secretario:

Se tomó conocimiento y se procedió a su registro.

*Bernabe Oscar Presta*  
BERNABE OSCAR PRESTA  
DIRECTOR DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y  
EXTENSION CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA PLATA

